

#3379

61/7083

Oct. 21/42

Proy. de ley por cuyo medio
se apropia la suma de \$12.000
00 para la construcción de un
Acueducto en Villa Elias Pina
y se transfiere la suma de
\$16.392.50 para Construcciones
y mejoras en edificios públicos

7 Piezas

00123

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Octubre 27, 1942.

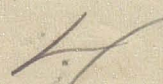
Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje N°114 de fecha 21 del corriente y del anexo proyecto de ley por cuyo medio se apropia la suma de \$12.000.00 para la construcción de un acueducto en ~~Villa Elías~~ Piña y se transfiere, al propio tiempo, la suma de \$16.392.50 para construcciones y mejoras de edificios públicos.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,



Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

nr.

61/7084



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

114

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
21 de Octubre de 1942.

Señor Licenciado
Porfirio Herrera,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, remítome un proyecto de ley mediante el cual se apropia la suma de \$12,000.00 para la construcción de un acueducto en Villa Elías Piña y se transfiere, al propio tiempo, la suma de \$16,392.50 para construcciones y mejoras de edificios públicos.

Ese asunto fué aprobado por la Cámara de Diputados en su sesión ordinaria de esta misma fecha.

Muy atentamente le saluda,

M. A. Peña Batlle,
Presidente de la Cámara de Diputados.

mu/jg

21/7083

114

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
31 de Octubre de 1942.

Señor Licenciado
Porfirio Herrera,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, remito-le un proyecto de ley mediante el cual se apropia la suma de \$12,000.00 para la construcción de un acueducto en Villa Elías Piña y se transfiere, al propio tiempo, la suma de \$16,392.50 para construcciones y mejoras de edificios públicos.

Ese asunto fué aprobado por la Cámara de Diputados en su sesión ordinaria de esta misma fecha.

Muy atentamente le saluda,

M. A. Peña Batlle,
Presidente de la Cámara de Diputados.

mu/js



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 15662

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
28 de octubre de 1942.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a usted que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 122, de fecha 27 de octubre en curso, por el cual se apropia la suma de \$12,000.00 para la construcción de un acueducto en Villa Elías Piña y transfiere la suma de \$16,392.50 dentro de los fondos de la vigente Ley de Gastos Públicos, para construcciones y mejoras de edificios públicos, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en esta misma fecha y registrado con el No. 107.

Muy atentamente,

R. Paíno Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

dp

Handwritten notes and stamps:
11 4
94 28
P/7070

00122


Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Octubre 27, 1942.

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.,
Hon. Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales el anexo proyecto de ley, por cuyo medio se apropia la suma de \$12.000.00 para la construcción de un acueducto en Villa Elías Piña y se tranfiere, al propio tiempo, la suma de \$16.392.50 para construcciones y mejoras de edificios públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

nr.

81/7069



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se modifica la Ley de Apropriación Presupuestal No. 689, del 19 de febrero de 1942, en la siguiente forma:

Del Renglón:

"Para trabajos de reparación y petro-
-lización de las calles de Santiago"
montante a \$ 23,483.43

Se transfiere al Renglón:

"Para la construcción de un Acueduc-
-to en Villa Elías Piña" (Creación) \$ 12,000.00

Art. 2.- Se autorizan las siguientes transferencias den-
tro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para
el año 1942:

Del:

CAPITULO V.

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

30922 COMISION DE DEFENSA DEL CAFE: \$ 2,392.50

G-30922- Para Ayuda y Préstamo a los
Caficultores y otros gastos
de la Comisión: \$ 2,392.50

CAPITULO VIII.

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.

10426 DIRECCION GENERAL DE ADUANAS: \$ 8,000.00

G-10426-G Adquisición de Propiedades: \$ 8,000.00

CAPITULO XIII.

SECRETARIA DE E. DE EDUC. PUBLICA Y B.A.

31518 SUBVENCIONES: \$ 6,000.00

G-31518-F a) Contribución del Estado
al sostenimiento de la
Universidad de Santo Do-
mingo de acuerdo con el
artículo 65 de la Ley
No. 1398 s/ Organiza-
ción Universitaria -
-(Economía)- \$ 6,000.00

\$ 16,392.50



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Art. 1.º - Se modifica la Ley de Aprobación Presupuestal

No. 202, del 19 de febrero de 1942, en la siguiente forma:

Del artículo:

"Para trabajos de reparación y pintura
financian de las calles de Santiago"

.....

Se transfiere al artículo:

"Para la construcción de un monumento
en Villa Elías Pina" (Decreto)

.....

Art. 2.º - Se autorizan las siguientes transferencias den-

tro de los fondos consignados de la Ley de Gastos Públicos para

el año 1942:



.....

1.º LEGISLATURA *Quinto de 1942*
REGISTRADA AL No. *320*
en el folio *37* del libro Ietra.
Y Decretos votados por el Senado
Y consta de *1* hoja escrita en máquina é razón de dos
espacios interlineares.
Cecilia Trujillo
Senadora
Refe. *Don Ordoñez* Senado.



14
LEGISLATURA DE 1942-1947
REGISTRADA AL No. *1035*
en el folio *217* del libro Ietra.
No. *1035* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por la Cámara de Diputados
Y consta de *1* hoja escrita en máquina é razón de dos
espacios interlineares.
Antonio Domingo
Ayudante de Secretaría Jefe de las Oficinas
de la Cámara de Diputados

CAPITULO IV.
SECRETARIA DE E. DE LO INTERIOR Y POLICIA.

10511 JUNTA CENTRAL ELECTORAL: \$ 1,392.50
G-10511- Para gastos Electorales: \$ 1,392.50

CAPITULO XI.
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

31849 EDIFICIOS PUBLICOS: \$ 15,000.00
G-31849-E Construcciones y Mejoras Per-
manentes: \$ 15,000.00
\$ 16,392.50

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitún días del mes de Octubre del año mil novecientos cuarenta y dos; año 99 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

M. Sosa Bataj
PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

Milady Felix de L. Oficial
J. Desfradel Jato

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y dos, años 99 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

Ch. H. ...
M. ...
J. ...

REPUBLICA DE LA INDEPENDENCIA Y LIBERTAD
1942

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en
Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República
dominicana, a las veintidós días del mes de Octubre del año mil
noventa y cuatro...



1^o LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 3
en el libro... del libro letra...
No. 3... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de...
hojas escritas en máquina a razón de dos
espacios interlineares.
Ciudad Trujillo, D. R., de... 1942

Ayudante de Secretaría, Jefe de las Oficinas
de la Cámara de Diputados



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se modifica la Ley de Apropiación Presupuestal N°689, del 19 de febrero de 1942, en la siguiente forma:

Del Renglón:

"Para trabajos de reparación y petrolización de las calles de Santiago"
montante a\$ 23.483.43

Se transfiere al Renglón:

"Para la construcción de un Acueducto en Villa Elías Piña"(Creación)..... \$ 12.000.00

Art. 2.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1942:

Del:

CAPITULO V.
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

30922 COMISION DE DEFENSA DEL CAFE: \$ 2.392.50
G-30922- Para ayuda y Préstamo a los Caficultores y otros gastos de la Comisión.....\$ 2.392.50

CAPITULO VIII.
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.

10426 DIRECCION GENERAL DE ADUANAS: \$ 8.000.00
G-10426-C Adquisición de Propiedades:\$8.000.00

EL CONGRESO NACIONAL

1. LEGISLATURA *Indic. 1042*

REGISTRADA AL No. *374*

en el tomo..... del libro letra.....

No. *374* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *222*

hojas escritas en máquina e razón de dos

espacios interlineares.

Cirilo Trujillo, Jue. 1949

Senador



CONGRESO NACIONAL

Ley que modifica la Ley de Apropiacion Presupuestal

ASUNTO: N°689, del 19 de febrero de 1942.

PAG. No. 2

CAPITULO XIII.

SECRETARIA DE E. DE EDUC. PUBLICA Y BELLAS ARTES.

31518	<u>SUBVENCIONES:</u>	\$ 6.000.00
G-31518-F	a) Contribución del Estado al sostenimiento de la Universidad de Santo Domingo de acuerdo con el artículo 65 de la Ley N° 1398 s/ Organización Universitaria (Economía)	\$ 6.000.00
		<u>\$ 16.392.50</u>

CAPITULO IV

SECRETARIA DE E. DE LO INTERIOR Y POLICIA.

10511	<u>JUNTA CENTRAL ELECTORAL:</u>	\$ 1.392.50
G-10511-	Para gastos Electorales:	\$ 1.392.50

CAPITULO XI.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

31849	<u>EDIFICIOS PUBLICOS:</u>	\$ 15.000.00
G-31849-E	Construcciones y Mejoras Permanentes.....	\$ 15.000.00
		<u>\$ 16.392.50</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de Octubre del año mil novecientos cuarenta y dos; año 99 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:
M.A. Peña Batlle.

SECRETARIOS:
Milady Félix de L'Official,
G. Despradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado,

CONGRESO NACIONAL

Asamblea del 13 de febrero de 1952

10,335.50	
1,333.50	
15,000.00	
10,335.50	



1^a LEGISLATURA
 REGISTRADA AL NO. 327
 en el libro de actas de sesiones de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado y con sus folios escritos en máquina a razón de dos ejemplares triplicados.
 Ciudad Trujillo, D.R., el día 13 de febrero de 1952

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que modifica la Ley de Apropiacion Presu-
puestal N°689, del 19 de Fbro. de 1942. PAG. No. 3

en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y dos, años 99 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

[Handwritten signature of the President]

SECRETARIOS:

[Two handwritten signatures of the Secretaries]

[Faint handwritten notes and signatures in the bottom right corner]

en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y dos, que se celebró en el Salón de Sesiones del Senado de la República Dominicana, en la Sala de Sesiones, a las diez y cinco minutos de la noche, para la discusión y votación de la Ley de ...

[Faint handwritten text, possibly a signature or notes]

1^{er} LEGISLATURA ... de 1942

REGISTRADA AL No. 322

en el folio ... del libro letra ...

No. 37 ... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de ...

hojas escritas en máquina é razón de los espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, D. R., a los 27 días del mes de octubre de 1942

[Handwritten signature]

Secretario de las Oficinas

